

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MUEBLERIA LA FRAGATA S.A. CELEBRADA EL DIA 18 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En Guayaquil, República del Ecuador, a los 18 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las trece horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en las calles Leónidas Plaza 1203 y Cuenca, se reúnen la totalidad de los Accionistas de la Compañía MUEBLERIA LA FRAGATA MUEFRA S.A., con la comparecencia de las siguientes personas:

- A)** El Sr. **MARCOS HUGO AGUILAR PELAEZ** propietario de Doscientos (200) Acciones.
- B)** El Sr. **HUGO ENRIQUE AGUILAR SALAZAR** propietario de Cuatrocientos (400) Acciones.
- C)** La Sra. **PATRICIA ALEXANDRA AGUILAR PELAEZ** propietaria de Doscientas (200) Acciones.

Con los Accionistas se encuentran también presente el Comisario de la Compañía, la señora Jenny Peñafiel Quimi.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$1,00)

De conformidad con los Estatutos de la compañía, preside la sesión el Presidente de la compañía, la señora Patricia Alexandra Aguilar Peláez, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente de la compañía, el señor Hugo Enrique Aguilar Salazar, los mismos que toman posesión de sus dignidades; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme la lista de los asistentes, el Secretario procede a elaborar la lista y certifica que los Accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado, que es a su vez el suscrito, el cual asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS, por lo que la Junta goza de Quorum legalmente permitido tal y como lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, lo que en consecuencia les permite a los socios constituirse y celebrar la Junta General, Ordinaria de la Compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que

igualmente existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Presentación, Conocimiento, Revisión y Aprobación del informe de labores anual del Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.
- 2) Presentación, Conocimiento Revisión y Aprobación del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016.
- 3) Presentación, Conocimiento Revisión y Aprobación respecto a las cuentas de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio económico 2016;
- 4) Fijación de la remuneración del Comisario de la Compañía
- 5) Distribución de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2016.

Una vez que se dio lectura a los puntos a tratar, se pone a consideración de la Junta los mismos.

En relación al **Primer Punto** del orden del día, el Gerente de la Compañía el Sr. Hugo Enrique Aguilar Salazar, presenta su informe de labores correspondiente al ejercicio económico 2016, el cual es conocido y revisado por los Accionistas. La Junta entra deliberar sobre el **primer punto** el orden del día; en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelven por unanimidad: **Aprobar el Informe de Labores del Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.**

Con respecto al **Segundo Punto** del orden del día, el Comisario de la Compañía, la señora Jenny Peñafiel Quimi, presenta su informe sobre los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016, el cual es conocido y aprobado por los Accionistas. La Junta procede a deliberar sobre el Segundo punto del orden del día; En este estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelven por unanimidad: **Aprobar el informe elaborado por el Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.**

En atención al **Tercer punto** del orden del día, toma la palabra el Gerente de la compañía, el señor Hugo Enrique Aguilar Salazar, quien manifiesta que es necesario proceder a la

aprobación de los Estados Financieros, anexos y demás cuentas de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016, los cuales han sido puestos a consideración de los accionistas para su revisión con antelación. La Junta entra a deliberar sobre el Tercer Punto del orden del día; en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el contenido de los documentos antes señalados y resuelven por unanimidad: **Aprobar en su conjunto los Estados Financieros y anexos presentados correspondientes al ejercicio económico 2016.**

Con respecto al **Cuarto Punto** del orden del día, toma la palabra el Sr. Marcos Hugo Aguilar Peláez, quien manifiesta que es necesario elegir y aprobar la remuneración del Comisario de la compañía, por lo que propone como moción que se encomiende esta atribución al Gerente de la Compañía. La Junta entra a deliberar sobre el Cuarto Punto del orden del día; en este estado deciden aprobar la moción del Sr. Marcos Hugo Aguilar Peláez, por lo que resuelve por unanimidad: **Encomendar al Gerente la fijación de la remuneración del Comisario Principal de la compañía.**

En relación al **Quinto Punto** del orden del día, toma la palabra la Presidenta la señora Patricia Alexandra Aguilar Peláez, quien informa a los Accionistas que conforme consta en los Estados Financieros del ejercicio económico 2016 que se han aprobado, se ha producido una pérdida que asciende a la cantidad de USD 17.222,47 (Diecisiete mil doscientos veintidós, 47/100 Dólares Americanos).

Adicionalmente la Presidenta, Sra. Patricia Aguilar Peláez, indica que de acuerdo a lo que indican las Leyes tributarias, en el cálculo de Impuesto a la Renta se debe efectuar el pago de un impuesto definitivo, producto del cálculo del Anticipo que en el caso de Mueblería La Fragata asciende a la suma de U\$308.85 (Trescientos ocho, 85/100 dólares)

Una vez puesta en consideración la moción presentada por la Presidenta de la compañía, la Junta entra a deliberar sobre el Quinto punto del orden del día; en este estado resuelven por unanimidad: **Aprobar la propuesta de pago Impuesto a la renta de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016, formulada por la Presidenta de la Compañía la Sra. Patricia Alexandra Aguilar Peláez.**

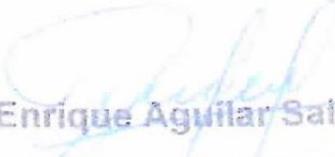
Una vez que se ha tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordaron, la Presidente propone un receso para que el secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inició y puestas a consideración de ellas la redacción del Acta de junta, resuelven por unanimidad aprobarla sin modificación alguna y suscribirla en señal de aceptación por todos los asistentes, concluye la Junta a las Diecisiete horas.

F/PATRICIA ALEXANDRA AGUILAR PELAEZ, Presidente de la Junta General de Accionista – Presidenta; F/HUGO ENRIQUE AGUILAR SALAZAR, Secretario de la Junta General de Accionista – Accionista – Gerente; F/MARCOS HUGO AGUILAR PELAEZ – Accionista.

Certificación:

Certifico que la presente es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de la compañía MUBLERIA LA FRAGATA MUEFRA S.A., al que me remito en caso de ser necesario. Lo certifico.-

Guayaquil, 18 de Marzo del 2017.



Sr. Hugo Enrique Aguilar Salazar
Secretario de la Junta General de Socios – Gerente
C.C. # 0900206590